



Nombre del alumno: Gerardo David Escobar Moreno

Nombre del profesor:

GLADIS ADILENE HERNANDEZ

Nombre del trabajo: mapa conceptual

Materia: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Grado: 6to Cuatrimestre

Grupo: 6to Cuatrimestre

conjunto de normas creadas por el legislador para regular las relaciones entre los patrones (empleadores) y los trabajadores.

EL DERECHO DEL TRABAJO

Se originaron por causas diversas causas
Primeramente habría que destacar como consecuencia de las revoluciones industriales, principalmente en Inglaterra, Francia y Alemania.

La revolución francesa significó un avance tecnológico sino que también influyó las señas sociales, culturales e ideológicas...

Declaración universal de los derechos del hombre. En esta, se precisan los derechos naturales e imprescriptibles de todo ser humano, tales como la libertad, la propiedad, la seguridad o la resistencia a la opresión. Asimismo, se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y al justicia.

DURANTE LA COLONIA
De los distintos ordenamientos jurídicos que se crearon en la época Colonial, sobresalen las leyes de Indias, que buscaban proteger a los aborígenes americanos.

En la Colonia existieron gremios, regulados por las ordenanzas y tanto éstos como la organización gremial, fueron instituciones que contribuían a mejorar la actividad de los hombres, bajo el marco de un gobierno absolutista. L

En las condiciones sociales, políticas y económicas de la época se desarrolló el derecho laboral, al amparo de la desigualdad y de una batalla campal por el poder sobre los medios de producción.

México independiente

El padre de la patria Miguel Hidalgo, inició un movimiento, con el objeto de alcanzar la independencia nacional de la Corona Española. Asimismo sentó bases fundamentales para estructurar al naciente Estado mexicano con 23 puntos para la constitución.

Asimismo sentó bases fundamentales para estructurar al naciente Estado mexicano con 23 puntos para la constitución.

Las huelgas de cananea y río blanco

En la primera, los trabajadores exigían la obtención de mejores salarios y la supresión de los privilegios que se otorgaban al personal norteamericano por parte de la empresa donde laboraban.

El segundo suceso, fue originado por los trabajadores de la industria textil en Puebla, quienes se declararon en huelga tras la imposición de un reglamento de fábrica, que pasaba sobre la libertad y la dignidad de los trabajadores

La revolución mexicana
contempla las normas generales del procedimiento laboral y leyes sustantivas que contienen los derechos fundamentales y prestaciones laborales, relativas a diversos rubros como estabilidad en el empleo, vacaciones, salario mínimo y aguinaldo.

Se divide en dos apartados, el apartado "A", que se encarga de regular las relaciones laborales entre trabajadores y patronos en general y el apartado "B", que regula las relaciones específicas entre el Estado y sus trabajadores.

Artículo 123 constitucional

conjunto de normas que regulan las relaciones entre dos grupos sociales, patronos y trabajadores, tanto en su aspecto individual como colectivo, a efecto de conseguir el equilibrio entre los factores de producción, capital y trabajo

HUELGA

La huelga es la suspensión temporal del trabajo llevada a cabo por una coalición de trabajadores.

SALARIO

salario es "la contraprestación a la subordinación a que está sujeto el trabajador."

RIESGOS DE TRABAJO

"la lesión o la muerte producida por la acción repentina de una causa exterior que puede ser medida."

ASIGNACIONES FAMILIARES

que "se da este nombre en México a los subsidios que se otorgan a los beneficiarios, causahabientes o dependientes económicos de un trabajador, y que tienen el carácter de prestaciones derivadas de un contrato de trabajo.

TRABAJADOR DE CONFIANZA

es "el estado patológico que sobreviene por una causa repetida por largo tiempo."

ENFERMEDAD PROFESIONAL

es "el estado patológico que sobreviene por una causa repetida por largo tiempo."

PATRON

"la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores

TRABAJADOR

la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado.

SINDICATO

la asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

DERECHO LABORAL

Finis el derecho del trabajo

Nació ante el requerimiento inaplazable de garantizar a los trabajadores una vida digna de su vivida.

Su propósito consistió en individualizar para el hombre que trabajaba los derechos mínimos inherentes a la persona humana.

El derecho al trabajo siempre ha sido una garantía individual que se debe a la persona humana, y que el Estado debe tutelar, sin embargo, dicha garantía no basta.

El hombre, como tal, necesita de dicha garantía para cumplir su cometido, pero requiere también una serie de seguridades en torno a su trabajo.

Los principios generales que derivan de los ordenamientos anteriores.

Sujetos de derecho del trabajo

Los sujetos individuales del derecho del trabajo son todas aquellas personas que se encuentran dentro de la regulación de las leyes laborales.

Sujetos capaces e incapaces

Entre los sujetos colectivos del trabajo se encuentran los sindicatos, las federaciones y las confederaciones.

Principios rectores

a) El Trabajo como derecho y deber.
b) Libertad en el empleo.
c) Igualdad.
d) Estabilidad en el empleo.
e) Aplicación de las normas más favorables para el trabajador.
f) Suplencia de la ley.

Las fuentes formales en el derecho del trabajo y por supuesto las más importantes de este grupo son:

La Constitución

Tratados Internacionales

Ley Federal del Trabajo, así como sus reglamentos.

La analogía.

Los principios generales de derecho.

La jurisprudencia

La costumbre

La equidad.

El contrato ley

El reglamento interior de trabajo.

El laudo constitutivo colectivo.

